

5/2015

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Jorge Sánchez Cabrera

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martinez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria del Carmen Gonzalez Gonzalez.

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

Dña Sara Martin Garcia

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a 3 de junio de dos mil quince .

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Sánchez Cabrera , las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter extraordinario y público.

Siendo las nueve horas cinco minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 4/15 , de 29 de abril de 2015 , manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables de las Sras Concejales y Sres Concejales asistentes a la sesión aprobando el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

## **2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial del Estado :

- Nº 104 de 1 de mayo de 2015, se publica Real Decreto 291/2015, de 17 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Nº 107 de 5 de mayo de 2015, se publica Resolución de 28 de abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 24 de marzo de 2015, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.
- Nº 125 de 26 de mayo de 2015, se publica Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Nº 99 de 26 de mayo de 2015, se publica Resolución de 21 de mayo de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 21 de mayo de 2015 por la que se amplía el plazo máximo previsto en el artículo 5.3 del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, respecto a las actuaciones de más de 18.000 euros (IVA excluido).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- Nº 99 , de 26 de mayo de 2015, se publica edicto aprobando Padrones de tasas de cementerio y vados 2015 del Ayuntamiento de Cúllar Vega.

## **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

**Decreto.-**

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo de 2015 , y no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado tras los intentos preceptivos , por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo y efectuado el mismo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración imperativa en orden a la formación de las mesas y por los motivos mencionados del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 2015 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
002,-	A	1º de Presidente	Maria del Carmen Garcia Montes	44278815C	A0410
Resulta elegido.-					
002,-	A	1º de Presidente	Jorge Diego Lopez Molina	44281287P	A0648

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 30 de abril de 2015

#### **Decreto.-**

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo de 2015 , y no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado tras los intentos preceptivos , por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo y efectuado el mismo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración imperativa en orden a la formación de las mesas y por los motivos mencionados del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 2015 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	C	1º Presidente	Montserrat Sanchez Salas	24258249B	C0509
Resulta elegido.-					

003,- C 1º Presidente Isabel Rodriguez Martin 75135933Q C0269

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	A	2º Vocal	Maria Angeles Cantos Perez	75010642Y	A0243
Resulta elegido.-					
003,-	A	2º Vocal	Andres Antonio Fajardo Martinez	44295804N	A0430

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 11 de mayo de 2015

### **Decreto.-**

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo de 2015 , y habiéndose Admitido excusas por la Junta Electoral de Zona de Granada , por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo y efectuado el mismo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración imperativa en orden a la formación de las mesas y por los motivos mencionados del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 2015 :

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	2º Vocal	Marina Mesa Arevalo	2494432S	B0102
Resulta elegido.-					
001,-	B	2º Vocal	Maria Isabel Vallejo Tovar	15920138K	B0850

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 11 de mayo de 2015

### Decreto.-

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo de 2015 , y habiéndose Admitido excusas por la Junta Electoral de Zona de Granada , por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo y efectuado el mismo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración imperativa en orden a la formación de las mesas y por los motivos mencionados del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 2015 :

Donde dice

SECCION	MESA	SUPLENTE	NOMBRE	DNI	ELECTOR
002,-	B	2º de Presidente	Maria del Carmen Valenzuela Martos	74992874V	B0804
Resulta elegido.-					
002,-	B	2º de Presidente	Almudena Mesa Lopez	44282349N	B0125

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	B	2º Vocal	Maria Isabel VallejoTovar	15920138K	B0850
Resulta elegido.-					
001,-	B	2º Vocal	Mario Morales Villar	74683485R	B0170

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
---------	------	---------	--------	-----	---------

002,-	A	2º Vocal	David Gonzalez Ruiz	44277134H	A0497
Resulta elegido.-					
002,-	A	2º Vocal	Miguel Angel Cuevas Malagon	29077887E	A0259

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
003,-	C	PRESIDENTE	Beatriz Rosua Romero	74681471B	C0358
Resulta elegido.-					
003,-	C	PRESIDENTE	Isabel Triviño Sanchez	24197294Y	C0620

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 13 de mayo de 2015

#### **Decreto.-**

Aprobados por el Pleno los miembros de las mesas de las Elecciones Municipales del día 24 de mayo de 2015 , y habiéndose Admitido excusas por la Junta Electoral de Zona de Granada , por la presente de acuerdo con las competencias que me confiere el art. 21 de la LRBRL, aplicando los criterios de sorteo y efectuado el mismo he resuelto:

1º) Sustituir los siguientes miembros de las mesas titulares o suplentes para las Mesas electorales lo que supone una alteración imperativa en orden a la formación de las mesas y por los motivos mencionados del resultado aprobado por el Pleno en sesión de fecha 29 de abril de 2015 :

Donde dice

SECCION	MESA	TITULAR	NOMBRE	DNI	ELECTOR
001,-	A	1º Vocal	M. Trinidad Lopez Ocaña	24198432V	A0774
Resulta elegido.-					
001,-	A	1º Vocal	Regina Cabrera Fernandez	24275939Z	A0181

2º) Remitir esta Resolución a la Junta Electoral de Zona de Granada para su conocimiento y efectos.

Cúllar Vega a 15 de mayo de 2015

- Decreto de la Alcaldía de 17 de abril de 2015 , aprobando relación de facturas F/15/15 , por un total de 1.489,29 €
- Resolución de la Alcaldía de 21 de abril de 2015 , aprobando autorización para permitir vado a cochera a través de acera expte 4/15.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de abril de 2015 , aprobando autorización para permitir vado a cochera a través de acera expte 6/15.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de abril de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 12/15 , por un total de 93.898,50 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46101 y alta en partidas de gastos 231.13100 y 920.16000.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de abril de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 290 € para gastos de su competencia en Premios día Cruz.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de abril de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Olvido de la Rosa Baena , Concejala Delegada por 300 € para Premios de Concurso de Cortos IES Arabuleila.
- Resolución de la Alcaldía de 27 de abril de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 14/15 , por un total de 2.250,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46106 y alta en partida de gastos 330.22608.
- Decreto de la Alcaldía de 27 de abril de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 23/4/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 111,37 € para suministro de agua potable.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de abril de 2015 , aprobando asignación de complemento de productividad a funcionaria que consta en la misma, por sustitución al Sr. Interventor en permiso concedido por motivos justificados.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de abril de 2015 , aprobando fraccionamiento de pago determinado aceptando petición de interesado de fecha 16 de marzo de 2015.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de abril de 2015 , tomando conocimiento con carácter definitivo de Comunicación previa y Declaración responsable sobre inicio de actividad Comercial inocua expte. 3/2015.
- Decreto de la Alcaldía de 30 de abril de 2015 , aprobando la exención de liquidación de Plusvalía 72/2012 por reunir los requisitos para declararla exenta regulados en la legislación vigente de haciendas locales siendo una trasmisión como dación en pago por deuda hipotecaria o ejecución judicial.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de abril de 2015 , tomando conocimiento con carácter definitivo de Comunicación previa y Declaración responsable sobre inicio de actividad Comercial inocua expte. 2/2015.
- Decreto de la Alcaldía de 4 de mayo de 2015 , convocando Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 6 de mayo de 2015.

- Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2015 , haciendo constar que este Ayuntamiento no concede salarios mínimos sociales, ni rentas mínimas o análogos a efectos de tenerse en cuenta en posibles certificaciones para el Plan Prepara Estatal , solicitado por el SPEE ( antiguo INEM).
- Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2015 , aprobando pago a justificar a D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez , Concejal Delegado por 400 € para gastos de su competencia.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2015 aprobando el envío del expediente administrativo y emplazamiento de interesados en los términos que se solicitan en Procedimiento ordinario contencioso administrativo abreviado nº 297/2015, Juzgado de lo contencioso administrativo nº 5 de Granada contra acuerdo 19-11-14 aprobando definitivamente acuerdo de reparcelación del PPR 6.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de mayo de 2015 aprobando nombramiento de abogado y procurador en el Procedimiento ordinario contencioso administrativo nº 297/2015.
- Resolución de la Alcaldía de 5 de mayo de 2015 , aprobando compensación de deudas recíprocas entre particular y Ayuntamiento expte 4/15 por 2.000 €
- Decreto de la Alcaldía de 5 de mayo de 2015 , aprobando gastos del por el informe del Equipo de Servicios Sociales Comunitarios “Vega-Temple-Las Gabias” de fecha 4/5/15 en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social de la Junta de Andalucía Decreto Ley 8/14, por 132,00 € para suministro y consumo eléctrico.
- Decreto del Sr Alcalde de 6 de mayo de 2015 aprobando relación de 2 liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por un total de 1.783,25 € referido a modificación de anteriores liquidaciones con errores por nuevos datos comprobados posteriormente.
- Decreto del Sr Alcalde de 6 de mayo de 2015 aprobando relación de 3 liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por un total de 1.156,81 €
- Resolución de la Alcaldía de 7 de mayo de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Sara Martin Garcia , Concejala Delegada por 300 € para gastos de su competencia en Fiestas de San Isidro.
- Decreto de la Alcaldía de 7 de mayo de 2015 , aprobando relación de facturas F/16/15 , por un total de 376,58 €
- Resolución de la Alcaldía de 11 de mayo de 2015 , aprobando concesión de un periodo de excedencia voluntaria por seis meses a trabajadora laboral según solicitud de 6 de mayo de 2015.
- Decreto del Sr Alcalde de 11 de mayo de 2015 aprobando relación de 3 liquidaciones de IIVTNU ( Plusvalía) , por un total de 2.568,23 €
- Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2015 , aprobando pago a justificar a Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo , Concejala Delegada por 600 € para gastos de su competencia en clausura Taller de empleo.
- Decreto de la Alcaldía de 14 de mayo de 2015 , aprobando relación de facturas F/17/15 , por un total de 1.008,42 €
- Resolución de la Alcaldía de 14 de mayo de 2015 , aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de créditos 31/15 , por un total de 1.600,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 46104 y alta en partida de gastos 231.48009.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de mayo de 2015 , tomando conocimiento con carácter definitivo de Comunicación previa y Declaración responsable sobre inicio de actividad Comercial inocua expte. 8/2013.

- Decreto del Sr Alcalde de 19 de mayo de 2015 aprobando relación de liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) , expte 113/14 por un total de 398,45 € referido a modificación de anteriores liquidaciones con errores por nuevos datos comprobados posteriormente.
- Resolución de la Alcaldía de 22 de mayo de 2015 , aprobando compensación de deudas recíprocas entre particular y Ayuntamiento expte 5/15 por 845,44 €

El Sr. Alonso Sanchez , portavoz del grupo municipal del PP, pregunta por el contenido de la Resolución de fecha 21 de abril de 2015 sobre Generación de créditos 12/15 por 93.898,50 € Por la Sra. Ramirez Lujan Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Deportes y Presidencia se informa que se trata de la transferencia que realiza la Diputación Provincial de Granada para el servicio de Ayuda a domicilio.

#### **4º.- CORRECCION DE ERROR EN EL ACTA PLENO 3/15 POR NO HABERSE IMPRIMIDO NI APARECER EN EL PUNTO Nº 12 PAGINA 91 EL DEBATE Y VOTACIÓN DEL ACUERDO.-**

A propuesta del Sr. Secretario que da cuenta del error advertido y habiendo sido informada su corrección en la Comisión correspondiente informativa de Economía, Hacienda, Personal, Deportes y Presidencia , se acuerda por el Pleno por unanimidad con trece votos favorables corregir este error en el acta del Pleno 3/2015 incorporando el siguiente texto:

“Por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Deportes y Presidencia , se trata de proceder a la renovación antes de que cumpla el plazo actual y por cinco años del contrato para que Emasagra pueda proceder al cobro y gestión de la tasa de recogida de basura junto con el suministro de agua domiciliario, por la facilidad que supone tramitar ambos en el mismo recibo.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA, informa que su grupo esta de acuerdo y votara a favor.

Por el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP indica que su grupo se abstendrá ya que no tiene claro si se puede hacer de otra forma, y no tener que caer en manos de Emasagra, tampoco ve claro la mejora que esto puede suponer.

Sometido por el Sr. Alcalde el punto a votación seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE ( 6 votos) e IU ( 2 votos), y cinco abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 abstenciones ):”

#### **5º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 6/15.-**

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2015.

Visto el informe de Intervención de fecha 25 de mayo de 2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto que se ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Deportes y Presidencia de fecha 29 de mayo de 2015.

Por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Deportes y Presidencia , se informa de que se trata de facturas del año anterior presentadas en este ejercicio, concretando el contenido de las mismas. Debiendo pagarse para no perjudicar los servicios realizados.

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA, informa que su grupo esta de acuerdo y votara a favor para que pueda contabilizarse con el año.

Por la Sra. Martinez Segovia , Concejala del Grupo municipal del PP se pide aclaración porque el numero de expediente en el estado contable viene como nº 5 , explicando el Secretario el motivo que se le ha comunicado al aprobarse dos en un pleno anterior que ya tenia un numero único, dándose lugar a esta diferencia.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables.

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos 6/15 ( en SICAL 5/15) siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Nº FACTURAS</b>	<b>IMPORTE</b>
338.22609	FIESTAS	1	363,00
920.22110	MAT. LIMPIEZA	2	38,80
	<b>TOTAL</b>		<b>401,80</b>

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015, según el detalle anteriormente establecido, de la cual se realizó la correspondiente retención.

#### **6º.- ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE MUNICIPAL NO EDIFICABLE JUNTO AL RIO AGUAS BLANCAS.-**

Por el Sr. Alcalde se presenta respecto a este punto un escrito presentado por Dña. Salvadora Moreno Moreno en el día de ayer, por el que como propietaria pone de manifiesto afectando a este punto del orden del día no haberse tenido en cuenta quienes ostentan la propiedad de las acequias en desuso cuando dejan de prestar este servicio y respecto a ello en el presente expediente se vende a la colindante según el informe técnico que sirve de base a la enajenación la acequia dividida por su eje alegando la Sra. Moreno Moreno , que le correspondería la acequia en desuso totalmente a su finca por ser la que ser regante de ella y no de la superior y por tanto, lo que se podría vender no correspondería con el informe técnico y sus

mediciones pudiendo darse una discrepancia según estas consideraciones dándose de unos 10 m<sup>2</sup> respecto de la medición del técnico municipal.

El Sr. Alcalde propone dejar pendiente acordar la venta hasta que se aclare esta petición, lo que es aprobado por el Pleno por unanimidad con trece votos favorables.

#### **7º- APROBACIÓN CERTIFICACION FINAL DE OBRAS ESCUELA INFANTIL DE CULLAR VEGA.-**

Dada cuenta de la Certificación final de la Obra Escuela Infantil Municipal , acompañada de Certificado Final de Obra y Anejo I al Certificado Descripción de las Modificaciones Introducidos durante la obra y Anejo II relación de Controles realizados durante la ejecución de la Obra y también Documentación Final de la Obra con Acta de medición final de la Obra , Medición de la Obra realmente ejecutada y Presupuesto comparativo en cumplimiento de la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas y dentro del plazo preceptivo para su aprobación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Mantenimiento, Obras Públicas e Innovación de 29 de mayo de 2015.

Por la Sra. Ramirez Lujan, Concejala Delegada de Economía, Hacienda , Deportes y Presidencia , se informa sobre el contenido de la Certificación final, refiriéndose a la diferencia de 28.000 €aproximadamente que se justifican técnicamente y que se hay que justificar el empleo de personas de Cúllar Vega para que se acredite el cumplimiento del contrato.

Por el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP pregunta sobre como se pagara esa diferencia. La Sra . Ramirez Lujan expone que se trata de un reconocimiento de un crédito extraordinario que es competencia del Pleno.

Sometido por el Sr. Alcalde el punto a votación seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE ( 6 votos) e IU ( 2 votos), y cinco abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales del Grupo municipal del PP ( 5 abstenciones ):"

Aprobar Certificado Final de Obra de la Escuela Infantil Municipal El Aljibe y Anejo I al Certificado Descripción de las Modificaciones Introducidos durante la obra y Anejo II relación de Controles realizados durante la ejecución de la Obra y también Documentación Final de la Obra con Acta de medición final de la Obra , Medición de la Obra realmente ejecutada y Presupuesto comparativo, suscritos por el Arquitecto Director y la Empresa contratista de las obra, y en su caso el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 6 de mayo de 2015 .

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Alonso Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PP se felicita al Grupo del PSOE por los resultados obtenidos en estas elecciones municipales que ha sido la

expresión de la voluntad del pueblo extendiendo esta felicitación a IU porque también mantiene su número de Concejales .

La Sra Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULVCA considera que aunque se ha mantenido su número de Concejales el número de votos ha aumentado hacia su partido en estas elecciones comparado con las anteriores, y que ella considera que las mayorías absolutas son peor por su experiencia de cuatro años en Diputación. En la actualidad se va a depender mucho de las minorías, existe mucha fragmentación en los votantes, y en sus veinte años nunca ha actuado con mayoría absoluta.

Finalmente el Sr. Alcalde finaliza diciendo que todos debemos felicitarnos por las Elecciones Locales que hemos finalizado y su interés es dar participación a los Grupos, y se celebra por los términos de respeto y correctas discrepancias en que se realizó la campaña por todos los partidos que hemos participado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesión siendo las nueve horas veinticinco minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario